

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 30 de NOVIEMBRE del 2020

VISTOS: el Informe N° 1223-2020-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 2340-2020-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe Legal N° 392-2020-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

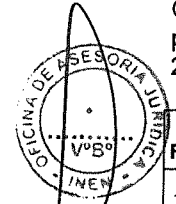
Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 026-2020-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y su modificatoria;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante los documentos de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2020, a fin incluir siete (07) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
117	ADQUISICION DE ALIMENTOS FRESCOS (AVES, CARNES Y FRUTAS)	LICITACION PUBLICA	S/ 1'586,835.40	DICIEMBRE 2020
118	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA CENTRAL DE ESTERILIZACION	LICITACION PUBLICA	S/ 522,900.00	DICIEMBRE 2020
119	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTERILIZADOR A VAPOR	CONTRATACION DIRECTA	S/ 177,922.92	DICIEMBRE 2020
120	ADQUISICION DE REACTIVOS KIT PCR EN TIEMPO	CONTRATACION	S/ 65,500.00	DICIEMBRE



	REAL PARA DETECCION MOLECULAR COVID 19 CON EQUIPO EN CESION EN USO	DIRECTA		2020
121	ADQUISICION DE ALIMENTOS DE PROCESAMIENTO PRIMARIO Y ALIMENTOS ELABORADOS INDUSTRIALMENTE (FABRICADOS)	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 294,768.00	DICIEMBRE 2020
122	ADQUISICION DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES (FORMULA POLIMERICA ALTA EN NITROGENO ISOTONICA X 500ML)	CONTRATACION DIRECTA	S/ 175,500.00	DICIEMBRE 2020
123	ADQUISICION DE MONITOR DE 5 PARAMETROS (8 UNIDADES)	CONTRATACION DIRECTA	S/ 274,080.00	DICIEMBRE 2020

Que, la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondiente, dados mediante Memorando N° 1191, 1194, 1196, 1199, 1201, 1215 y 1220-2020-OGPP/INEN, emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad;

Que, así mismo la Oficina de Logística solicita la Exclusión de un (01) procedimiento de selección en merito al Memorando N° 2023-2020-ORH-OGA/INEN recibido de fecha 17 de noviembre de 2020 de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos mediante el cual solicito se excluya su requerimiento programado en el Plan Anual de Contrataciones 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N° REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
04	ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL INEN	LICITACION PUBLICA	5'675,800.00	MAYO 2020

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

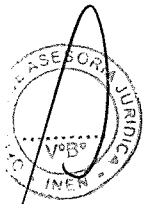
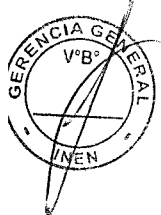
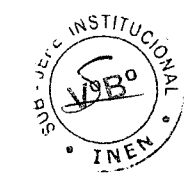
ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



[Handwritten signature]

121	0 - Para la Entidad	0 - SI	Relación con ítem.	1 - Por procedimientos de selección	394 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	1 - 0 - NO	2 - 0 - NO	3 - 0 - NO	4 - 0 - NO	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PROCESAMIENTO PRIMARIO Y PRODUCTOS ELABORADOS INDUSTRIALMENTE (FABRICADOS)	5615151300002528	21 - Litro	93000.00	1 - Soles	254769.00	00-09-13	12 - Diciembre	26 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI
122	0 - Para la Entidad	0 - SI	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	1 - 0 - NO	2 - 0 - NO	3 - 0 - NO	4 - 0 - NO	ADQUISICIÓN DE SUPLENIENTOS NUTRICIONALES (FORMULA POLIVALENTE EN NITROGENO ISOTONICA X 500ML)	5022113900251845	18 - Kilogramo	5400.00	1 - Soles	28360.00	00-09-13	12 - Diciembre	26 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	
123	0 - Para la Entidad	0 - SI	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	1 - 0 - NO	2 - 0 - NO	3 - 0 - NO	4 - 0 - NO	ADQUISICIÓN DE MONITOR DE \$ PARAMETROS (8 UNIDADES)	421819040185268	40 - Unidad	8.00	1 - Soles	274390.00	00-09-13	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	OEC	0 - SI	

EXCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : DIRECCION INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERIAS, NEOLASICAS

C) SIGLAS : INEN

F) PUEGO : 1235

D) UNIDAD EJECUTORA : RESOLUCION LEFATURAL

B) AÑO : 2020

E) RUC : 205293276

16 0 - Para la Entidad		1 - Por procedimientos de selección		B2 - Licitación Pública		1 - BIENES		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		CATALOGO UNICO DE SERVICIOS Y OBRAS - ITEM		UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD		TIPO DE MONEDA		TIPO DE CAMBIO		VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION		CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL DEPTO PROV. DIST		FUENTE DE FINANCIAMIENTO O C/R/A		FECHA PREVISTA DE LA LICITACION O C/R/A		MODALIDAD DE SELECCION		ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES		N.º DEL PLAN POR LAS CUAL LAS FUERZAS ARMADAS			
N.º	REFERENCIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANT E DE LA COMPRA CONSORCIATIVA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL DEPTO PROV. DIST	FECHA PREVISTA DE LA LICITACION O C/R/A	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	N.º DEL PLAN POR LAS CUAL LAS FUERZAS ARMADAS															
1		0 - NO		1 - Por procedimientos de selección	B2 - Licitación Pública	UNIFORME DE VERANO PARA DAMA		ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL IEN	UNIFORME DE VERANO PARA DAMA	4214150100994972	40 - Unidad	1917 00	1 - Soles		1485300 00	15 01 41	00/09/13	381 - Sin Modalidad																	
2		0 - NO				UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMA		UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMA	UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMA	4214150100945027	40 - Unidad	1917 00	1 - Soles		2342300 00	15 01 41																			
3		0 - NO				UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLERO		UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLERO	UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLERO	4214150100065028	40 - Unidad	1917 00	1 - Soles		835000 00	15 01 41																			
4		0 - NO				UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLERO		UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLERO	UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLERO	5119202100196163	40 - Unidad	814 00	1 - Soles		1020700 00	15 01 41																			

